DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

"Informe de política general sobre transparencia y divulgación de información financiera y no financiera para empresas propiedad del estado sus subsidiarias e instituciones autónomas"

Año 2021

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

Introducción

La Dirección Administrativa Financiera, está integrada por las Unidades de Capital Humano, Contabilidad, Tesorería, Proveeduría, Presupuesto, Servicios Generales.

Quienes teniendo claro que los funcionarios públicos somos simples depositarios de la Ley y que, todas las actuaciones son en nombre y por cuenta de la administración y por tanto, deben estar apegadas al ordenamiento jurídico; en aras de fortalecer el proceso de rendición de cuentas y la transparencia en la administración de los fondos públicos para que pueda ser de conocimiento y evaluación de los administrados, se expone de manera resumida los principales aspectos de la Gestión 2020 de la Dirección Administrativa Financiera del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico y; en cumplimiento a las siguientes disposiciones legales:

- La Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292;

- Ley para perfeccionar la Rendición de Cuentas, Ley 9398;

- Las disposiciones emanadas por el Poder Ejecutivo, producto de la Adhesión de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas en América Latina" y, "Corporate governance of state-owned enterprises: a toolkit (English)", publicados por el Banco Mundial en 2014; la guía "Guidance on Good Practices in Corporate Governance Disclosure";

- La Directriz N° 074 "Apertura de Datos Abiertos" del 27 de abril de 2017, que instruye a la Administración Descentralizada la poner a disposición de la población los datos de carácter público en firma de datos abiertos, con el propósito de facilitar su acceso, uso, reutilización y redistribución para cualquier fin lícito;

- La Directriz N° 073 "Transparencia y Acceso a la Información Pública" del 27 de abril de 2017, que instruye a las instituciones de la Administración Pública adoptar todas las acciones

necesarias para garantizar el ejercicio efectivo del derecho humano de acceso a la información pública, de forma proactiva, oportuna, oficiosa, completa y accesible.

- La Directriz 102-MP, "Informe de Política General sobre Transparencia y Divulgación de Información Financiera y no Financiera para Empresas Propiedad del Estado sus subsidiarias e Instituciones Autónomas", de fecha 06 de abril de 2018, publicada en el Diario Oficial la Gaceta N° 75, de fecha 30 de abril de 2018. Y demás disposiciones normativas que regulan el quehacer institucional

INFORMACION TRANSPARENCIA

CONFORMACIÓN DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN

(Nombre de sus miembros, méritos y atestados, cargos directivos desempeñados en otras empresas, indicación de independencia)

La Ley Orgánica de Incop, Ley 1721 y sus reformas en la Ley Reguladora de Actividad Portuaria Incop, Ley 8461, establecen que el funcionamiento del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico en adelante Incop, comprenderá la dirección y administración. La dirección le corresponde a la Junta Directiva y administración está a cargo del Gerente General.

La Junta Directiva es un Órgano Colegiado integrado por siete miembros incluyendo el presidente ejecutivo y es la máxima autoridad del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico que ejerce y

toma acuerdos con entera independencia de conformidad con las facultades conferidas en la ley y el Reglamento de Junta Directiva de Incop.

El proceso y acto de nombramiento y juramentación de los miembros de la Junta Directiva es facultad del Consejo de Gobierno; acto Administrativo que emite mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno.

El período o plazo de estos nombramientos es por períodos de cuatro años; los requisitos están regulados en la ley de cita.

La normativa citada se podrá consultar en el siguiente link:

- ✓ La Ley Orgánica de Incop, Ley 1721, sección Más documentos: https://incop.go.cr/mas-documentos/
- ✓ Ley Reguladora de Actividad Portuaria Incop, Ley 8461, sección Más documentos: https://incop.go.cr/mas-documentos/

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN: FUNCIONES Y POTESTADES

INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

A continuación, se detalla la integración actual de la Junta Directiva y en cada link de la página web de Incop, está disponible la hoja de vida de cada uno de los miembros.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

1. Juan Ramón Rivera Rodríguez.

Atestado académico: Bachiller en Ingeniería Mecánica.

Nombrado como presidente ejecutivo por el Consejo de Gobierno, mediante Artículo segundo del Acta de la Sesión Ordinaria número 1, celebrada el 08 de mayo de 2018, a partir del 08 de mayo de 2018 y hasta el 08 de mayo de 2022.

2. Gerardo Medina Madriz.

Atestado académico: Asesor en Aduanas y Puerto

Nombrado miembro de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, por el Consejo de Gobierno, según Cert-0139-2018 Acta de la Sesión Ordinaria No. 004-2018 del Consejo de Gobierno celebrada el 29 de mayo de 2018; el nombramiento rige del 01 de junio de 2018 y hasta el 31 de mayo de 2022.

3. Calvo Benavides Marcela de los Ángeles.

Atestado académico: Máster en Administración de Empresas.

Nombrado miembro de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, por el Consejo de Gobierno, según Cert-0232-16, Acta de la Sesión Ordinaria No. 109 del Consejo de Gobierno celebrada el 10 de agosto de 2016; por el período legal correspondiente hasta el 31 de mayo de 2020.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

Fue nombrada nuevamente según CERT-161-2020 en el Acta de la sesión ordinaria No. 106 del Consejo de Gobierno, celebrada el 26 de mayo de 2020, nombramiento que rige del 01 de junio de 2020 y hasta 31 de mayo de 2024.

4. Anabel García Medina.

Atestado académico Licenciada en Administración de Negocios y contadora privada.

Nombrada como miembro de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, por el Consejo de Gobierno, según Cert-0138-18, Acta de la Sesión Ordinaria No. 004-2018 del Consejo de Gobierno celebrada el 29 de mayo de 2018; rige del 01 de junio 2018 y hasta el 31 de mayo de 2022.

5. María Yolanda Bosques Mena.

Atestado académico: Profesora de Enseñanza Primaria.

Nombrado miembro de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, por el Consejo de Gobierno, según Cert-0137-18, Acta de la Sesión Ordinaria No. 004-2018 del Consejo de Gobierno celebrada el 29 de mayo de 2018 y rige del 01 de junio de 2018 hasta el 31 de mayo de 2022.

6. Maribel Brenes Masís.

Atestado académico: Licenciatura en Administración y Gerencia de Negocios; Licenciatura en Enseñanza del Inglés, Maestría en Docencia Universitaria.

Nombrado miembro de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, por el Consejo de Gobierno, según CERT-161-2020 en el Acta de la sesión ordinaria No. 106 del Consejo de Gobierno, celebrada el 26 de mayo de 2020, rige a partir del 01 de junio de 2020 y por el período legal correspondiente hasta el 31 de mayo de 2024.

7. **Roy Rojas Chaves.**

Atestado académico: Licenciatura en Administración de Empresas.

Nombrado miembro de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, por el Consejo de Gobierno, según CERT-161-2020 en el Acta de la sesión ordinaria No. 106 del Consejo de Gobierno, celebrada el 26 de mayo de 2020, a partir del 01 de junio de 2020 y por el resto del periodo legal correspondiente hasta el 31 de mayo de 2024.

- ✓ **La información de los currículos se podrá consultar en el siguiente link:** https://incop.go.cr/estructura-organizacional/

FUNCIONES Y POTESTADES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Las funciones y potestades están dadas en la Ley Orgánica de Incop, Ley 1721 y sus reformas en la Ley Reguladora de Actividad Portuaria Incop, Ley 8461, regula las funciones y potestades de la Junta Directiva de Incop

Por su parte, el Reglamento de Junta Directiva de Incop Aprobado por Acuerdo No.1 tomado en sesión No. 4171 del 03/07/2019 y Publicado en La Gaceta Nº 157 el jueves 22 de agosto del 2019; regula el funcionamiento interno de la Junta Directiva, Órgano Superior Jerárquico Colegiado en materia de Gobierno, del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico en adelante denominado Incop; en el que se establece las atribuciones y deberes de la Junta Directiva, deberes de los miembros de la Junta Directiva, funciones del presidente Ejecutivo, responsabilidades de los miembros de la Junta Directiva, solicitudes de acuerdos o resoluciones de la Junta Directiva; lo relacionado a las dietas entre otros.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

La normativa citada se podrá consultar en el siguiente link:

- ✓ Ley Orgánica de Incop, Ley 1721, está disponible en el siguiente link: https://incop.go.cr/mas-documentos/

- ✓ Ley Reguladora de Actividad Portuaria Incop, Ley 8461, está disponible en el siguiente link: https://incop.go.cr/mas-documentos/

- ✓ El Reglamento de Junta Directiva de Incop está a disposición en el siguiente Link: https://incop.go.cr/mas-documentos/

POLÍTICA DE REMUNERACIONES APLICADA A LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN Y ALTA GERENCIA: RELACIÓN CON SU DESEMPEÑO O CON LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA, BENEFICIOS FINANCIEROS O NO FINANCIEROS ADICIONALES A LA REMUNERACIÓN, Y SU FUENTE LEGAL

La Junta Directiva estará integrada por siete miembros que serán de nombramiento del Consejo de Gobierno, conforme a la Ley Orgánica del Incop y sus reformas, así como lo establecido en la Ley de Presidencias Ejecutivas.

Ley Orgánica de Incop, Ley 1721 y sus reformas en la Ley Reguladora de Actividad Portuaria Incop, Ley 8461 establece que, la Junta Directiva se reunirá en sesión ordinaria una vez por semana y extraordinariamente cada vez que sea convocada por el Gerente General o por el presidente ejecutivo, por escrito y con veinticuatro horas de anticipación por lo menos. En las sesiones extraordinarias se conocerá únicamente de los asuntos comprendidos en la convocatoria. Por cada sesión los miembros de la Junta Directiva devengarán cien colones y en cada mes sólo dos sesiones

extraordinarias podrán ser remuneradas. (TACITAMENTE REFORMADO -monto de dietas y número de sesiones remuneradas- por los artículos 2º y 3º de la Ley Nº 3065 de 20 de noviembre de 1962).

A la fecha el monto por concepto de dietas es por la suma de cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve colones, con 83 centavos (₡45,449.83) por sesión.

El artículo 26 del Reglamento de Junta Directiva de Incop indica que, el monto de dichas dietas será el que indique la Ley por cada Sesión y será aumentado anualmente de conformidad con el índice de inflación que determine el Banco Central de Costa Rica, para lo cual se deberá tomar el respectivo acuerdo.

Así mismo, de conformidad con el Transitorio XXXIV de la Ley N° 9635, Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, establece el no aumento del valor de las dietas, para los dos años posteriores a la publicación de dicha Ley y en acatamiento a esta disposición en el año 2020 no se aprobó ningún aumento en valor de la dieta.

Los miembros de Junta Directiva no reciben otros beneficios financieros o no financieros adicionales al pago de Dietas salvo el pago de viáticos, hospedaje u otros que se deriven de viajes en funciones propias, previo acuerdo de Junta Directiva y se rige por las taridas aprobadas por la Contraloría General de la República. En el caso del puesto de presidente ejecutivo, como beneficios no financieros dispone de vehículo discrecional, cuya fuente legal es la Ley de Tránsito y Reglamento de Transportes de Incop

La normativa citada se podrá consultar en el siguiente link:

- ✓ Ley Orgánica de Incop, Ley 1721, está disponible en el siguiente link: https://incop.go.cr/mas-documentos/

- ✓ Ley Reguladora de Actividad Portuaria Incop, Ley 8461, está disponible en el siguiente link: https://incop.go.cr/mas-documentos/

- ✓ Ley de Tránsito, está disponible en el siguiente link: https://incop.go.cr/mas-documentos/
- ✓ Reglamento de Transportes de Incop, está disponible en el siguiente link: https://incop.go.cr/mas-documentos/
- ✓ El Reglamento de Junta Directiva de Incop está a disposición en el siguiente Link: https://incop.go.cr/mas-documentos/

MECANISMOS PARA ABORDAR CONFLICTOS DE INTERÉS

La Junta Directiva de Incop promulgó el **Código de Ética** del Instituto, aprobado mediante ACUERDO 6-SESION 3781, celebrada el 14 de junio del año 2012. El citado código en el artículo 11 se refiere al CONFLICTO DE INTERESES. A fin de preservar la independencia de criterio y el principio de equidad. **La normativa citada se podrá consultar en el siguiente link:**

- ✓ **Código de Ética del Incop,** se encuentra disponible en el siguiente link: https://incop.go.cr/mas-documentos/

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

MEDIO DE NOMBRAMIENTO, TASA DE PERMANENCIA DE LOS COLABORADORES, REMUNERACIONES APLICADA A LOS COLABORADORES DE INCOP Y FUENTE LEGAL

La estructura organizativa de Incop está conformada de la siguiente manera:

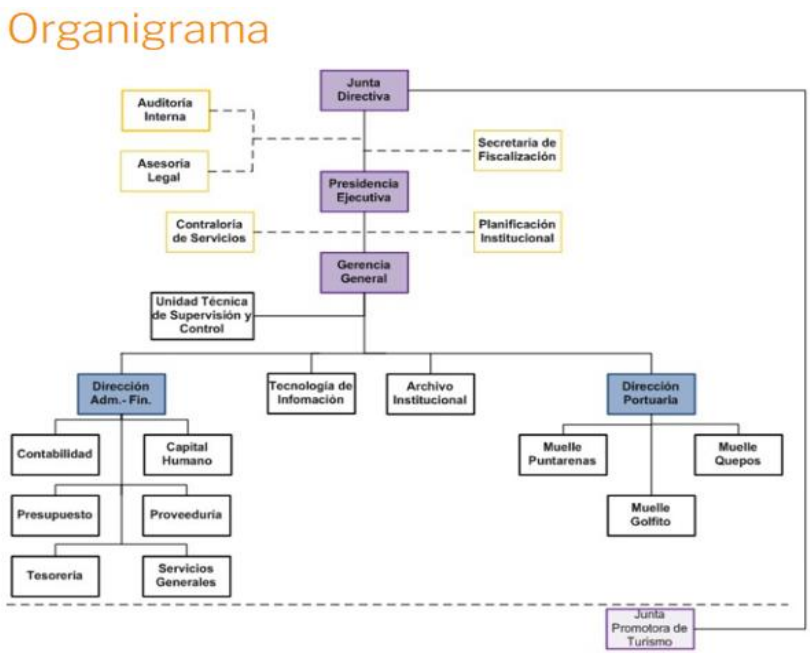

La Junta Directiva (que incluye el puesto de presidente ejecutivo) está integrada por siete miembros; es de nombramiento del Consejo de Gobierno por períodos de cuatro años, conforme a la Ley Orgánica del Incop y sus reformas, así como lo establecido en la Ley de Presidencias Ejecutivas.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

De conformidad con la estructura organizativa, Incop cuenta con 79 plazas aprobadas por la Autoridad Presupuestaria.

Los puestos de gerente general, subgerente, secretario fiscalizador y auditor interno son nombramientos políticos; son nombramientos de Junta Directiva, acto que se dicta y comunica por acuerdo de Junta Directiva.

Los puestos de gerente general y subgerente son por periodos de cuatro años y los de secretario fiscalizador y auditor interno son por tiempo indeterminado.

Los salarios de los puestos presidente ejecutivo, gerente general y subgerente son salarios únicos (sin pluses salariales) definidos por la autoridad presupuestaria.

Los salarios de los puestos de secretario fiscalizador y auditor interno, el monto de salario base y de la anualidad la establece la Autoridad Presupuestaria y además se les reconoce Carrera Profesional y Dedicación Exclusiva (SF) y Prohibición (AI) conforme a los porcentajes legamente aplicables.

Los demás puestos se nombran por concurso por oposición, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Autónomo de Incop; el Manual de Reclutamiento y Selección de Servidores de Incop; y el Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal.

Los nombramientos son por tiempo indeterminado, por lo que la tasa de permanencia es muy estable.

.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

La normativa citada se podrá consultar en el siguiente link:

- ✓ **Decreto Ejecutivo N° 42121, se encuentra disponible en el siguiente link:** Transparencia, Informes de Capital Humano: https://incop.go.cr/transparencia/#InfCapitalHumano
- ✓ **Reglamento Autónomo de Incop**, se encuentra disponible en el siguiente link: Más documentos: https://incop.go.cr/mas-documentos/
- ✓ **Manual de Reclutamiento y Selección de Servidores de Incop**, se encuentra disponible en el siguiente link: Más documentos: https://incop.go.cr/mas-documentos/
- ✓ **Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal,** se encuentra disponible en el siguiente link: Más documentos: https://incop.go.cr/mas-documentos/

REMUNERACIONES

La fijación de salario de las 79 plazas que conforman la Estructura Organizativa de Incop, es aprobado y comunicado por la Autoridad Presupuestaria.

En la siguiente tabla se resume la categoría de puestos, la clase, cantidad de plazas en cada clase el salario base y el valor de la anualidad, no se omite indicar que en el caso de las clases profesionales en las que aplica el reconocimiento y pago de Dedicación Exclusiva ó Prohibición se proceder a suscribir contratos firmados entre las partes de conformidad con las regulaciones legales vigentes.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

RESUMEN GENERAL DE PUESTOS POR GRUPO OCUPACIONAL				
Categoría	Clase	Cantidad de Puestos	Salario Base	Valor de Anualidad
5	Gerente General	1	₡1,716,526.00	No Aplica
12	Presidente Ejecutiva	1	₡2,437,339.00	No Aplica
62	Subgerente	1	₡1,705,428.00	No Aplica

Los salarios anteriores no tienen pluses salariales. Se debe indicar que los salarios de los puestos anteriores se establecen por el Gobierno Central y los mismos son remitidos a la Institución por medios de Acuerdos de la Autoridad Presupuestarias

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

RESUMEN GENERAL DE PUESTOS POR GRUPO OCUPACIONAL				
Categoría	Clase	Cantidad de Puestos	Salario Base	Valor de Anualidad
71	Asesor Profesional	2	₡721,400.00	₡13,699.00
1	Auditor Interno	1	₡1,146,050.00	₡21,942.00
75	Conductor de Servicio Civil 2	4	₡315,950.00	₡7,619.00
46	Gerente de Servicio Civil 1	2	₡1,193.700.00	₡22,867.00
74	Misceláneo de Servicio Civil 2	1	₡301,750.00	₡7,252.00
77	Oficial de Seguridad de Servicio Civil 2	1	₡328,650.00	₡7,941.00
69	Oficinista de Servicio Civil 1	1	₡312,800.00	₡ 7,539,00
13	Profesional de Servicio Civil 1 B	5	₡625,400.00	₡11,837.00
15	Profesional de Servicio Civil 2	6	₡707,250.00	₡13,425.00
16	Profesional de Servicio Civil 3	15	₡767,450.00	₡14,597.00
59	Profesional en Informática 3	2	₡767,450.00	₡14,597.00
18	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	6	₡842,950.00	₡16,092.00
20	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	2	₡976,450.00	₡18,652.00
78	Profesional Jefe en Informática 1-B	1	₡842,950.00	₡16.062.00
63	Secretario de Servicio Civil 2	4	₡363,600.00	₡8,842.00
22	Secretario Fiscalizador	1	₡ 945,150,00	₡18.045.00
67	Técnico de Servicio Civil 1	4	₡351,550.00	₡8,523.00
70	Técnico de Servicio Civil 2	2	₡381,750.00	₡9,303.00
65	Técnico de Servicio Civil 3	16	₡443,000.00	₡10,858.00

En el caso anterior, los nombramientos de funcionarios regulares se determinan de conformidad con la normativa interna, y los salarios establecidos por el Gobierno Central y los mismos son remitidos a la Institución por medios de Acuerdos de la Autoridad Presupuestarias.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

La normativa citada se podrá consultar en los siguientes links:

- ✓ **Informe de Categoría de Puestos la Unidad 2021**, se podrá consultar en el siguiente link: https://incop.go.cr/transparencia/#InfCapitalHumano
- ✓ **Reglamento Autónomo de** Incop, la normativa citada se podrá consultar en el siguiente link: https://incop.go.cr/mas-documentos/
- ✓ **Manual de Reclutamiento y Selección de Servidores de** Incop, la normativa citada se podrá consultar en el siguiente link: https://incop.go.cr/mas-documentos/
- ✓ **Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal**, la normativa citada se podrá consultar en el siguiente link: https://incop.go.cr/mas-documentos/

PROCESOS EN FIRME SOBRE CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS SUBSIDIARIAS, FUSIÓN O ADQUISICIÓN PARCIAL O TOTAL

Ley Orgánica de Incop, Ley 1721 y sus reformas en la Ley Reguladora de Actividad Portuaria Incop, Ley 8461, no contempla la creación de subsidiarias; y no se prevé como posible por cuantos regionalmente estamos limitados al Litoral Pacífico del país; así dispuesto por ley.
T.I. Realizar la publicación.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

La normativa citada se podrá consultar en el siguiente link:

- ✓ Ley Orgánica de Incop, Ley 1721, se encuentra disponible en el siguiente link: Más documentos: https://incop.go.cr/mas-documentos/

- ✓ Ley Reguladora de Actividad Portuaria Incop, Ley 8461, se encuentra disponible en el siguiente link: Más documentos: https://incop.go.cr/mas-documentos/

EXISTENCIA DE POLÍTICAS DE ÉTICA

Los funcionarios públicos tenemos el deber y obligación de comprender y actuar bajo los preceptos de la ética pública; por lo que Incop, en cumplimiento a la Resolución de la Contraloría General de la República N° R-CO-9-2009, del 26 de enero del 2009, publicada en La Gaceta N°26, del 6 de febrero del 2009, mediante la cual se publicó el Manual de Normas de Control Interno ara el Sector Público; que en la Norma 2.3.1. , relativa a los "Factores formales de la ética institucional" establece que "El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer y divulgar factores formales orientados a la promoción y el fortalecimiento de la ética institucional; La Junta Directiva de Incop promulgó el Código de Ética del Instituto, aprobado mediante ACUERDO 6-SESION 3781, celebrada el 14 de junio del año 2012 mismo que está vigente.

La normativa citada se podrá consultar en el siguiente enlace:

- ✓ **Código de Ética del Incop,** se encuentra disponible en el siguiente link: Más documentos: https://incop.go.cr/mas-documentos/

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

EXISTENCIA DE POLÍTICAS DE SOSTENIBILIDAD

Incop como parte de su compromiso de Sostenibilidad Ambiental, desde el año 2009, conformó una Comisión Ambiental; que en un trabajo conjunto con la Administración Superior y todo el personal de la institución, ha impulsado iniciativas ambientales, tales como el Programa de Gestión Ambiental Institucional de Incop y que; como parte de este programa mantiene registro de indicadores ambientales y presenta informes semestrales a la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental -DIGECA, del MINAET y ha han promulgado políticas ambientales a saber:

- PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL DE INCOP. En el año 2020 y 2021 se obtuvo la calificación y reconocimiento de Excelencia Ambiental; siendo este uno de los logros 2020 en materia ambiental, resultado de un trabajo de varios años, liderado por la Comisión Ambiental. El reconocimiento de excelencia ambiental fue emitido en el año 2021 por el MINAE, por el excelente desempeño en la implementación del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) en cumplimiento de la Ley N° 8839 y Decreto Ejecutivo N° 36499.

- Plan de Movilidad Sostenible 2020 de la Institución

- POLÍTICA DE COMPRAS SUSTENTABLES- PL-PE-02;

- POLITICA AMBIENTAL;

- POLITICA DE USO DE FIRMA DIGITAL;

- POLITICA DE ESPACIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO

Las políticas anteriores están disponibles en la página web de Incop, en la sección "Más documentos" en el siguiente enlace: https://incop.go.cr/mas-documentos/

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL

En cumplimiento al artículo 12 y siguientes del Decreto Ejecutivo N° 36499-S-MINAET del 17 de marzo de 2011 denominado "Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional, Incop elaboró el Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI); es un instrumento de planeación ambiental, que parte del análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de la entidad; para plantearse acciones diseñadas para prevenir, mitigar, reducir, restaurar y compensar los impactos ambientales negativos de sus operaciones, mediante programas, proyectos, metas y asignación de recursos dirigidos al cumplimiento de objetivos de ecoeficiencia, de calidad ambiental y armonía socioambiental, de acuerdo con sus competencias.

El consumo eficiente de los servicios públicos (energía eléctrica y agua), así como de los recursos institucionales (papel y combustible fósil) y la gestión integral de los residuos sólidos (ordinarios, de manejo especial y peligrosos) son algunos de los principales indicadores ambientales contemplados en un Programa de Gestión Ambiental Institucional.

Dicho programa contiene información fiable, accesible y verificable; que permite determinar el desempeño ambiental del Incop y el grado de avance de las estrategias y acciones previamente establecidas como planificación de metas ambientales de reducción, con su respectiva socialización, eficacia en el cambio y la implementación de nuevas tecnologías que permitan una mayor eficiencia para el ahorro y gestión adecuada del recurso humano y material.

De forma complementaria, permite medir la eficacia en las actividades de capacitación y las campañas de ahorro que pretenden un cambio de actitud de todos los colaboradores, con relación a la necesidad de disminuir el consumo, mediante el uso responsable de papel, uso eficiente del agua y la electricidad; así como de los combustibles fósiles.

El desarrollo de todas estas estrategias y acciones, tienen como fin la gestión ambiental propia del quehacer institucional, mejorando así el cumplimiento de las metas ambientales a la vez que se

promueve el fortalecimiento de una mayor conciencia entre el personal, cumpliendo de esta forma, con el componente estratégico de Gestión de la Calidad Ambiental.

Por su parte, el registro y control de este tipo de indicadores, ayuda en la toma de decisiones para una gestión integral en el consumo y gasto de los recursos naturales e institucionales.

Desde finales del año 2008 y a la fecha, Incop como parte de la Responsabilidad Social y la Protección del Medio Ambiente, ha cumplido con todo lo establecido por la normativa vigente; es así que en un primer paso se establece la **Política Ambiental**, aprobada mediante Acuerdo N°1 de Junta Directiva en Sesión N° 3526 del 07 de noviembre del 2008; luego con la presentación del **Plan de Gestión Ambiental Institucional**, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 33889-MINAE denominado "Reglamento para la Elaboración de Planes de Gestión Ambiental en el Sector Público de Costa Rica" y posteriormente con la presentación, cumplimiento y seguimiento del **Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI),** según lo indicado por el Decreto N° 36499-S-MINAET denominado "Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el sector público de Costa Rica" del año 2011.

Durante más de 10 años, el Incop ha cumplido con la presentación ante la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) de los informes de avance semestrales del Programa de Gestión Ambiental Institucional, con un seguimiento permanente de todas las acciones llevadas a cabo a fin de cumplir los compromisos ambientales asumidos por la institución. Como resultado, en su evaluación del nivel de avance en la implementación del PGAI.

Durante el año 2020 se tuvieron ahorros en el consumo de los aspectos ambientales más importantes, tales como agua (456 m3), electricidad (1.474 kWh), combustible (4.200 litros) y papel bond (83 resmas). Esta disminución ha sido consistente en el tiempo y le ha permitido a la institución un aprovechamiento eficiente de sus recursos. Si bien se han logrado cumplir muchas de las metas propuestas, la institución se mantiene en revisiones tendientes a conocer e implementar oportunidades de mejora.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

En el año 2020 y 2021 se obtuvo la calificación y reconocimiento de Excelencia Ambiental; siendo este uno de los logros 2020 en materia ambiental, resultado de un trabajo de varios años, liderado por la Comisión Ambiental:

- Para el año 2020, la DIGECA, otorgó una calificación igual o superior al 92,5%, otorgándole a la institución un "Reconocimiento a la Excelencia Ambiental" por su desempeño, lo que la ubica dentro de las instituciones líderes a nivel nacional en este campo.
- El reconocimiento de excelencia ambiental fue emitido en el año 2021 por el MINAE, por el excelente desempeño en la implementación del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) en cumplimiento de la Ley N° 8839 y Decreto Ejecutivo N° 36499.

En el I semestre 2021 el Incop hace una fuerte inversión (¢ 8.238.355) en equipos y dispositivos para la medición de parámetros ambientales en el muelle de Caldera, tales como un Monitor de Calidad de Aire Portátil, un Disco de Secchi, Botella muestreador y un Medidor Multiparámetros Portátil para el control físico y químico de cuerpos de agua naturales y aguas residuales.

De igual forma, se da cumplimiento al Decreto Ejecutivo N° 36499-S-MINAET del 17 de marzo de 2011; denominado "Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica"; mediante la presentación en tiempo y forma de Informe de Avance del Programa de Gestión Ambiental del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (Incop); correspondiente al periodo 2021. Lo que trajo como resultado, el reconocimiento de Excelencia Ambiental; siendo este uno de los mayores logros en materia ambiental, resultado de un trabajo de varios años, liderado por la Comisión Ambiental. El reconocimiento de excelencia ambiental fue emitido en el año 2021 por el MINAE, por el excelente desempeño en la implementación del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) en cumplimiento de la Ley N° 8839 y Decreto Ejecutivo N° 36499.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

Programas de Gestión Ambiental Institucional: Para conocimiento y consulta pública, en la página web de Incop, se pone a disposición los siguientes informes:

- Informe de Avance del Programa de Gestión Ambiental del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (Incop):

  El Informe Gestión Ambiental-2020
  Informe Avance Anual 2020_PGAI Incop
  Plan Institucional de Movilidad Sostenible Incop-2020
  Programa de Gestión Ambiental Institucional Incop 2019-2023
  Recibido Informe de actualización y avance PGAI- Incop 2019-2023
  Reconocimiento Excelencia Ambiental Incop
  Resumen Ejecutivo-PGAI- 2020-INCOP- Oficio CR-INCOP-USG-2020
  INFORME AVANCE PGAI INCOP 202O II SEMESTRE

En la página web de Incop, se pone a disposición Informe Gestión Ambiental - período 2020-2021, disponible en el siguiente link:

https://www.incop.go.cr/wp-content/uploads/2021/04/USG/CR-INCOP-USG-2020-InfProgGestAmb-MovilidadINCOP.zip

✓ **PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL, INFORME DE AVANCE I SEMESTRE-2021:** Este informe se encuentra publicado en la nuestra página web, se puede acceder en el siguiente link:

https://incop.go.cr/transparencia/#ServiciosGenerales;

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

OTROS ASPECTOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Cabe destacar que otra de las medidas implementadas por Incop, para mitigar la contaminación al medio ambiente, Incop ha renovado la flotilla vehicular, de manera que la mayor parte de los vehículos son híbridos, por lo que son de bajo consumo, reduciendo la contaminación de misiones de CO2 y otros y genera ahorros a la institución en el uso de combustibles.

En el año 2021 se logró sensibilizar a los colaboradores en materia de la normativa vigente sobre uso compartido de los vehículos institucionales, se realizaron ajustes a la norma con el fin de respetar el tiempo establecido con relación a la solicitud de transporte a la Unidad respectiva, permitiendo la debida coordinación del personal y la unificación de rutas y horarios para un uso eficiente de las unidades disponibles.

Se realizaron obras importantes en el parqueo de la Sede en Puerto Caldera, para contar con espacios exclusivos, a manera de incentivo, para aquellos colaboradores que hacen uso de vehículos de menor consumo como las motocicletas y un espacio designado para bicicletas.

De muy buena manera, la Institución logró establecer un mecanismo de teletrabajo, con el fin de brindar cuido a la salud de los funcionarios en tiempo de pandemia, el cual sirve como parámetro para la toma de decisiones, a fin de continuar en el futuro con esta modalidad que traer grandes beneficios a la institución.

Así mismo, por medio de la Unidad de Servicios Generales se mantiene un control de recorrido, consumo y monto 2021, que se resume en el siguiente cuadro:

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

Cuadro Nº1:

Reporte de Consumo por Vehículo Desde: 1/1/2021 Hasta: 31/12/2021			
Activo	Recorrido	Monto Origen	Cant Litros
Planta eléctrica	0.00	258,442.00	439.407
Placa: 10465	5,135.00	345,731.00	590.867
Placa: 10475	12,681.00	704,774.00	983.998
Placa: 10476	21,654.00	1,229,871.00	1,724.782
Placa: 10477	13,675.00	765,430.00	1,063.285
Placa: 10478	11,099.00	600,345.00	839.745
Placa: 10479	4,172.00	235,004.00	412.109
Placa: 10480	2,795.00	161,505.00	273.125
Placa: 10481	10,411.00	548,144.00	940.303
Placa: 10482	340.00	28,004.00	48.958
Placa: BRN979	28,286.00	1,693,943.16	2,937.385
Total 2021	110,248.00	6,571,193.16	10,253.964

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

Una meta importante, en la Unidad de Servicio Generales es mantener una flota vehicular moderna, de bajo consumo de mantenimiento y que genera ahorros a la institución en el uso de combustibles.

Actualmente se cuenta con vehículos híbridos que además de contribuir económicamente, son una eficaz herramienta que permite empezar a controlar las emisiones de CO2 y otros contaminantes producidos por la actividad del transporte.

- ✓ En la página web de Incop, se pone a disposición lo anterior para conocimiento y consulta pública el **Informe de Consumo de Combustible 2021;** en el siguiente link: https://incop.go.cr/transparencia/#ServiciosGenerales;

Además, puede descargarse directamente dando clic en el siguiente enlace:

https://www.incop.go.cr/wp-content/uploads/2022/04/USG/Informe%20de%20combustible%20del%20a%C3%B1o%202021.zip

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

INFORMACIÓN ESTRATEGIA

EXISTENCIA DE PLANES DE SUCESIÓN PARA PUESTOS CLAVE

Para la sucesión de puestos claves y de todos los puestos de nombramiento que son por tiempo indeterminado, en caso de ausencia temporal de una persona funcionaria menor a 30 días, el superior inmediato a lo interno de la Unidad coordina la atención de los asuntos que deben ser atendidos por la persona funcionaria ausente.

Si se trata de un puesto de jefatura, las decisiones y aprobaciones las asume el superior inmediato de la unidad.

Si la ausencia temporal de una persona funcionaria es mayor a los 31 días, la sustitución se realiza vía asenso o nombramiento interinos, conforme lo regulado en el Reglamento Autónomo de Servicios de Incop.

Si la ausencia es definitiva, se realizan Concursos por oposición (Concurso Internos o Externos según corresponda) o bien, de conformidad con los supuestos Regulados en el Autónomo de Servicios de Incop.

- ✓ En el siguiente link, está disponible el **Reglamento Autónomo de Servicios de Incop**: https://incop.go.cr/mas-documentos/

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

POLÍTICAS O PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO Y LA FORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Como parte de las Políticas y programas para el desarrollo y la formación del Capital Humano, en el Incop se elabora anualmente un Plan de Capacitación para las personas funcionarias, de conformidad con las condiciones y regulaciones dispuestas en el Reglamento de Becas Administrativas, Cursos, Seminarios, Talleres, Congresos y otros para la Capacitación y Formación de los funcionarios del Incop.

En la página web de Incop está disponible:

- ✓ **Reglamento de Becas Administrativas, Cursos, Seminarios, Talleres, Congresos y otros para la Capacitación y Formación de los funcionarios del Incop,** en el siguiente link: https://incop.go.cr/mas-documentos/

- ✓ **Informe del Plan de Capacitación del año 2021 y el Plan de Capacitación para funcionarios del Incop 2022:** https://incop.go.cr/transparencia/#InfCapitalHumano

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

INFORMACION AUDITORIA

EXISTENCIA DE MECANISMOS DE AUDITORÍA INTERNA

El artículo No. 5 de la Ley del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (Incop) No. 1721, establece la figura del Auditor General, concordantemente, la Ley General de Control Interno No. 8292, en su artículo No. 20 estable la obligación de "Todos los entes y órganos sujetos a esta Ley tendrán una auditoría interna, salvo aquellos en los cuales la Contraloría General de la República disponga…"

La Auditoría Interna brinda diferentes servicios a la Administración, de acuerdo con sus competencias establecidas en el artículo No. 22 de la Ley General de Control Interno, No. 8292 y generar diferentes productos, información y otros los cuales serán comunicados a los Miembros de Junta Directiva, Titulares Subordinados y otras instancias internas y externas según corresponda. Además, coordinará la publicación de los informes emitidos (que no sean confidenciales) en la página WEB del Incop.

Informe Auditoría Interna, puede ser descargado dando clic en el siguiente enlace: https://incop.go.cr/transparencia/#InfAuditoria

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

AUDITORÍA INTERNA: FUNCIONES

Las competencias de la Auditoría Interna se encuentran establecidas en el artículo N°22 de la Ley General de Control Interno, en este mismo sentido, el artículo No. 17 de la Ley del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (Incop) No. 1721 establecen las atribuciones del Auditor General

AUDITORÍA INTERNA: FORMA DE CONTRATACIÓN

El articulo N°31 de la Ley General de Control Interno No. 8292, establece: "Nombramiento y conclusión de la relación de servicio. El jerarca nombrará por tiempo indefinido al auditor y al subauditor internos…", concordantemente, en el numeral 2.3. de los Lineamientos sobre Gestiones que Involucran a la Auditoría Internas presentadas ante la CGR, se establece el Nombramiento a Plazo Indefinido para el Auditor y Subauditor Interno.

AUDITORÍA INTERNA: RESUMEN SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS LABORES Y EL SEGUIMIENTO A INFORMES

De conformidad con el artículo No. 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno y la norma 2.6 de la Normas para Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, anualmente se presenta a los Miembros de Junta Directiva el Informe de la Gestión realizada y estado de las recomendaciones y disposiciones.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

Los **informes sobre la gestión** realizada se pueden accesar ingresando a la siguiente dirección:

https://incop.go.cr/transparencia/#InfAuditoria

Informe 2021
https://www.incop.go.cr/wp-content/uploads/2021/04/AI/CR-INCOP-AI-I-2021-002%20Informe%20de%20Labores%20AI%202020.pdf

Informe 2020
https://www.incop.go.cr/wp-content/uploads/2019/03/Transparecia2014-2019/AUDI/2020/CR-INCOP-AI-I-2020-002%20Informe%20Labores%202019.pdf

Informe 2019
https://www.incop.go.cr/wp-content/uploads/2019/03/Transparecia2014-2019/AUDI/2019/CR-INCOP-AI-I-2019-001%20Informe%20Labores%202018.pdf

EXISTENCIA DE MECANISMOS DE AUDITORÍA EXTERNA

El Incop, como parte del proceso de transparencia, control interno y rendición de cuentas, anualmente somete su Gestión Financiera Contable al examen de una Auditoría Externa, la cual es contratada por medio proceso de Contratación Administrativa, licitación que se rige conforme a la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

Las condiciones, procesos y demás condiciones se definen en el cartel de la contratación y todo el proceso se publica y tramita por medio del Sistema de Compras Públicas (SICOP). Por su parte, ésta y todas las contrataciones que realiza el Incop se publican en la página web institucional.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

La auditoría efectuada se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), con el objetivo de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, aplicando juicio profesional y actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Se adjunta el cartel "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONA FÍSICA O JURIDICA PARA LLEVAR A CABO LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE Incop POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021" el cual podrá ser ampliado por otros dos periodos contables.

No se omite indicar que, en la página electrónica de Expediente Electrónico del Sistema de Compras Públicas (SICOP), se puede consultar lo referente a Contratación Directa 2021CD-000067-0019200001, para la auditoría externa de los estados financieros del año 2021.

La licitación fue adjudicada al señor Esteban Murillo Delgado, cédula de identidad 109050622, del CONSORCIO EMD, CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS, motivo de la Contratación Directa 2021CD-000067-0019200001, de conformidad con la orden de compra No. 30873, de fecha 1 de julio de 2021.

AUDITORÍA EXTERNA - "FUNCIONES"

Las "funciones" entendidas como las condiciones, procesos, actividades y demás requerimientos de la contratación de los Servicios Profesionales de la auditora Externa se definen en el cartel de la contratación elaborado por la Jefatura de la Unidad de Contabilidad y la solicitud de compra a lo interno y en SICOP se tramita con dos aprobaciones mancomunadas por parte de la jefatura de la unidad y la directora, de la Dirección Administrativa Financiera.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

Las actividades descritas son:

Generales:

Evaluación y Comprobación del control interno en operación.
Emisión de dictámenes y cartas de recomendaciones.
Lectura de Actas.
Proponer los diferentes asientos de ajustes que procedan como resultado de las pruebas de auditoría.

Específicos.

Efectivo:

Prueba de ingresos.
Prueba de egresos.
Arqueos de caja.
Conciliaciones Bancarias.
Confirmaciones Bancarias.

Cuentas por cobrar:

Prueba de facturación.
Confirmación de saldos.
Prueba de cobros posteriores.
Prueba sobre auxiliares.
Clasificación y análisis por antigüedad.
Análisis de cobrabilidad y estimación de cuentas dudosas.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

Inventarios:

Prueba de compras.
Recuentos físicos de inventarios.
Examen de listados finales.
Revisión de ajustes de inventarios.

Inversiones:

Arqueo de valores.
Confirmaciones.
Verificación de Valuación.
Revisión de intereses ganados.

Activo Fijo:

Inspección Física.
Examen de adiciones y retiros.
Verificación de auxiliares.
Revisión del gasto por depreciación y de la depreciación acumulada.

Pasivo:

Prueba sobre préstamos por pagar, si los hubiera.
Análisis de las garantías otorgadas y de las condiciones otorgadas de los préstamos.
Confirmación de saldos por pagar.
Conciliación de saldos.
Prueba de pagos efectuados.
Examen de documentación.
Segregación de la porción circulante.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

Patrimonio:

Examen de los movimientos patrimoniales.
Conciliación de utilidades acumuladas.
Examen de reservas patrimoniales.

Resultados del año:

Auditoria de ingresos.
Prueba anónima.
Calculo global de salario y cargas sociales.
Auditoria de gastos por intereses, amortizaciones, depreciaciones y examen de documentación de gastos, entre otros.

Realización del cálculo del impuesto sobre la renta del periodo auditado y revisión de las declaraciones rectificativas en el caso de que hubiese.
Comprobar si se deben presentar declaraciones rectificativas de impuesto de renta de periodos contables de años anteriores y del periodo auditado.

Otras pruebas que los auditores consideren necesarios según las circunstancias.

Los auditores externos identifican y valoran los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñando y aplicando procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión.

Los auditores externos obtienen conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

Los auditores externos evalúan la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, se basan en la evidencia de auditoría obtenida, para concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Los auditores externos evalúan la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

En la página web institucional se pone a disposición el cartel "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONA FÍSICA O JURIDICA PARA LLEVAR A CABO LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE Incop POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021" el cual podrá ser ampliado por otros dos periodos contables.

En la página web institucional se pone a disposición LOS ESTADOS FINANCIEROS DE Incop POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

AUDITORÍA EXTERNA: FORMA DE CONTRATACIÓN

La forma de contratación de la Auditoría Externa es por medio de un proceso de Contratación Administrativa, licitación que se rige conforme a la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

Las condiciones, procesos y demás condiciones se definen en el cartel de la contratación y todo el proceso se publica y tramita por medio de la plataforma o Sistema de Compras Públicas (SICOP).

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

En la página web institucional se pone a disposición el cartel "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONA FÍSICA O JURIDICA PARA LLEVAR A CABO LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE Incop POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021" el cual podrá ser ampliado por otros dos periodos contables.

En la página electrónica de Expediente Electrónico del Sistema de Compras Públicas (SICOP), se puede consultar lo referente a Contratación Directa 2021CD-000067-0019200001, para la auditoría externa de los estados financieros del año 2021.

La persona adjudicada para la labor es el señor Esteban Murillo Delgado, del CONSORCIO EMD, CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS.

AUDITORÍA EXTERNA: RESUMEN SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS LABORES Y EL SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

De conformidad con el dictamen de la Auditoría Externa, los Estados Financieros de IncopNCOP cumplen razonablemente con las Normas de Información Financiera (NIIF) y los mismos están sin salvedades ni aspectos relevantes que revelar.

Como parte del proceso de Control, la Auditoría Externa da seguimiento a los hallazgos (recomendaciones) de períodos anteriores y remite una Carta a Gerencia que presenta a la Gerencia General y a la Junta Directiva de Incop con los resultados.

Los Estados Financieros del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico. Incop compre:

- Estados de Situación financiera a 31 de diciembre del 2021
- Estado de Resultados
- Estado de cambios en el patrimonio neto
- Estado de flujos de efectivo por el periodo terminado a dicha fecha

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

- Notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, se presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, al 31 de diciembre del 2021, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el periodo terminado a dicha fecha, de conformidad con las bases contables descritas en la nota respectiva.

La auditoría se realizó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a las auditorías externas. Dichas normas se aplican en la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Los auditores externos no observaron asuntos relevantes relacionados con el control interno y su funcionamiento que consideren constituye condiciones que deben ser informadas según las Normas Internacionales de Auditoría.

Como parte del proceso, la Auditoría Externa da un seguimiento a los hallazgos de períodos o cartas anteriores y remite un informe o Carta a Gerencia y a la Junta Directiva de Incop con los resultados.

En la Carta de Gerencia CG-2-2021, de los Auditores Externos, no se determinaron hallazgos que informar, resultado del estudio al 31 de diciembre del 2021

A los hallazgos se les da seguimiento para el cumplimiento o atención de la oportunidad de mejora que se plantee por parte de la firma auditora.

En la siguiente tabla se detalla el seguimiento y cumplimiento a los hallazgos de períodos anteriores:

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

Hallazgo Auditoría Externa períodos anteriores:

Hallazgos de períodos anteriores CG-1-2020	Fecha para realizar	Comenterios	Estado
HALLAZGO 1: Partidas pendientes conciliatorias con una antigüedad superior a los seis meses.	Sin estimación	Al 31 de diciembre de 2021 nos mantenemos a la espera de las instrucciones de la Gerencia General, conforme lo que a los efectos disponga, en aras de aplicar los registros contables que correspondan y dar por concluido este tema y cumplir el hallazgo	Hallazgo pendiente
HALLAZGO 3: Cuenta de Obras en Proceso no presenta registros contables desde periodos anteriores.	Cierre contable 2021	De las 6 obras en proceso mencionadas por la Auditoría Externa, tres fueron capitalizadas durante el 2021, el sistema eléctrico de Golfito se capitalizó en Feb-2022 y de la sala de turismo de Muelle Golfito se está a la espera del finiquito. Sobre el sistema de costos, la jefatura de la unidad de Proveeduría, como parte del seguimiento que se instauró, consultó el estado de dicho proyecto a la jefatura de la unidad de Tecnologías de Información, responsable del proyecto, indicando que dicho módulo formará parte del nuevo Sistema ERP, por lo que están gestionando el finiquito de dicho sistema; de lo cual nos mantenemos a la espera para poder proceder conforme	Hallazgo en proceso
HALLAZGO 5: Incumplimiento con periodicidad de Revaluación de Activos Fijos	Cierre contable 2021	Se modificó la política interna considerando la NIC 8, indicando que los activos se registran al costo por necesidad del negocio.	Hallazgo cumplido

INFORMAR SOBRE LA PRÁCTICA DE ROTACIÓN PERIÓDICA DE LOS AUDITORES EXTERNOS

El Incop como sana práctica de transparencia y preservación de la imparcialidad e independencia de las Auditorías Externas que examinan la gestión financiera contable de la institución, los auditores externos deben cumplir con requisitos de idoneidad, experiencia y calidad, establecidas en el cartel “CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONA FÍSICA O JURIDICA PARA LLEVAR A CABO LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE INCOP POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

La licitación fue adjudicada al señor Esteban Murillo Delgado, cédula de identidad 109050622, del CONSORCIO EMD, CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS, motivo de la Contratación Directa 2021CD-000067-0019200001, de conformidad con la orden de compra No. 30873, de fecha 1-jul-2021.

Incop solicitó a los auditores externos que se efectuara una rotación periódica del equipo de trabajo, quienes efectúan visitas de medio año y de periodo terminado.

DURACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO ACTUAL EN EL CARGO

La DIRECTRIZ DCN-0001-2020, de fecha 14 de enero de 2020, emitida por la Dirección de la Contabilidad Nacional, dispone que, exceptuando situaciones muy calificadas, las empresas públicas no podrán mantener una misma empresa de Auditoría Externa por más cinco años.

En Incop, las Auditorías Externas son realizadas por personas físicas o jurídicas externas a la institución; nunca por personas que ocupen algún cargo dentro de la institución o tengan vinculación jurídica u otra con el Incop.

Como sana práctica de transparencia y preservación de la imparcialidad e independencia de las Auditorías Externas que examinan la Gestión Financiera de la institución, en el cartel de contratación se estableció en el cartel para la licitación; “CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONA FÍSICA O JURIDICA PARA LLEVAR A CABO LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE INCOP POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021” el cual podrá ser ampliado por otros dos periodos.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

En los siguientes links, está disponible:

- ✓ El Cartel de Licitación https://incop.go.cr/transparencia/#InfFinanciera,
- ✓ Información Auditoría Externa 2021: https://incop.go.cr/transparencia/#InfFinanciera
- ✓ Proceso de Licitación https://incop.go.cr/transparencia/#InfFinanciera

INFORMACIÓN EVALUACIÓN

EXISTENCIA DE PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA ALTA GERENCIA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

Por principio de legalidad Incop tiene formalmente regulado el proceso para la evaluación de desempeño, para ello cuenta con la siguiente normativa interna:

- ➢ MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y ASIGNACIÓN DEL INCENTIVO POR ANUALIDAD, PARA FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO;
- ➢ INSTRUCTIVO DE USO FUNCIONAL DE LA PLANTILLA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (para los usuarios de la herramienta de evaluación).
- ➢ HERRAMIENTA EVALUACION DESEMPEÑO.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

Esta normativa que fue actualizado de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 9635

- ✓ Esta información sobre "**Manual de Evaluación del Desempeño**" se puede consultar en el siguiente enlace: https://incop.go.cr/mas-documentos/

- ✓ Así como los siguientes documentos, disponibles en el siguiente enlace: https://incop.go.cr/mas-documentos/

- Herramienta Evaluación Desempeño Jefaturas
- Herramienta Evaluación Desempeño Colaboradores
- Herramienta Evaluación Desempeño Periodo de Pruebe
- Instructivo Usuario Herramienta Evaluación
- MNL-CH-01 Manual de Desempeño

La herramienta de Evaluación de Desempeño es un como instrumento independiente, lo que significa que para cada funcionario se establece una "Matriz de Evaluación del Desempeño" en la que previamente, la jefatura previamente establece los procesos y actividades, indicadores, plazos y demás aspectos a evaluar durante el año y al cierre del año se realiza la evaluación integral anual.

- ✓ **La estructura organizacional de Incop**, está disponible en el siguiente enlace: Estructura Organizacional (incop.go.cr)

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA DIRECCIÓN: MÉTODOS Y RESULTADOS DEL PROCESO

La metodología de Evaluación de Desempeño de las Direcciones es la que Incop tiene formalmente regulada en **el MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y ASIGNACIÓN DEL INCENTIVO POR ANUALIDAD, PARA FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO y la HERRAMIENTA EVALUACION DESEMPEÑO,** que está actualizada y conforme a las disposiciones dispuestas en la Ley N° 9635

Las Direcciones de Incop, son evaluadas anualmente por el superior inmediato. Para la Evaluación de Desempeño de las direcciones, se utiliza la **"Matriz de Evaluación del Desempeño"** con la que se da el control y seguimiento al cumplimiento de los procesos, actividades, plazos e indicadores, que están bajo la responsabilidad de la persona profesional responsable que ostenta el puesto de Dirección definidos en el instrumento de evaluación denominado para el año de evaluación.

Para el período 2021, el resultado de la evaluación de Desempeño la directora de la Dirección Administrativa y Financiera tiene una **puntación de 100%,** lo que equivale a una **categoría Excelente.**

El director de la Dirección de Operaciones Portuarias obtuvo una **puntación de 100%,** lo que equivale a una **categoría Excelente.**

- ✓ El Informe de **Resultados de Evaluación del Desempeño 2021**, lo podrá consultar en el siguiente link: https://incop.go.cr/transparencia/#InfCapitalHumano
- ✓ Esta información sobre **"Manual de Evaluación del Desempeño"** se puede consultar en el siguiente enlace: https://incop.go.cr/mas-documentos/

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

MÉTODOS Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN EXISTENTES DEL DESEMPEÑO DE LA INSTITUCIÓN

Como se explicó en el punto anterior, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 9635, Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, cuenta con un Manual de Evaluación de Desempeño y creo un instrumento de evaluación de desempeño en el que para cada funcionario según sus funciones y responsabilidades establecidas en los procesos o actividades y así como los indicadores.

En el siguiente cuadro se resumen los resultados de la Evaluación de Desempeño 2020 de los funcionarios de Incop:

Cantidad de Funcionarios	Nota Cuantitativa	Nota Cualitativa
46	Igual a 100	Sobresaliente
17	De 90 a 99	Excelente
1	De 80 a 89	Muy Bueno
	De 70 a 79	Bueno
	De 1 a 60	Insuficiente
15		No fueron Evaluados

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

- ✓ Esta información se puede consultar en el siguiente enlace:

  https://incop.go.cr/transparencia/#InfCapitalHumano

  https://www.incop.go.cr/wp-content/uploads/2021/04/UCH/INCOP-CR-UCH-2020-INFORME%20DE%20EVALUACI%C3%93N%20DEL%20DESEMPE%C3%91O%202020.pdf

INFORMACION FINANCIERA

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS ANUALES DEL PERÍODO MÁS RECIENTE DISPONIBLE

El Incop como parte del proceso de transparencia, Control Interno y rendición de cuentas, anualmente somete su gestión financiera contable al examen de una Auditoría Externa.

Para cada período auditado, la Auditoría Externa contratada, emite:

- Estados Financieros Auditados
- El informe y la Carta a Gerencia.

Los Estados Financieros auditados son publicados en La Gaceta. Adicionalmente, se remiten a los entes externos correspondientes y son publicados en la página web institucional.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

- ✓ Los **informes de la Carta de Gerencia 2021 y Estados Financieros Auditados**, se han publicado en nuestra página web en la sección de Transparencia, y pueden accederse dando clic en el siguiente enlace: https://incop.go.cr/transparencia/#InfFinanciera

Además, se encuentran los informes y Estados Financieros de periodos anteriores, que podrán descargarse directamente dando clic en el siguiente enlace:

- ✓ **Estados Financieros 2016 y anteriores**:

https://www.incop.go.cr/wp-content/uploads/2021/04/CONTA/INCOP-CR-CONTA-2016-Anteriores-Estados%20financieros.zip

Estado de Situación Financiera. Es un informe financiero contable que refleja la situación de una empresa en un momento determinado. El estado de situación financiera se estructura a través de tres conceptos patrimoniales, el activo, el pasivo y el patrimonio neto, desarrollados cada uno de ellos en grupos de cuentas que representan los diferentes elementos patrimoniales.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2021
(con cifras correspondientes del 2020)
(Expresados en colones costarricenses)

	Notas	2021	2020
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	11.380.944.523	9.329.105.251
Inversiones	8	22.686.462	21.769.439
Documentos y cuentas por cobrar, netas	9	1.731.360.765	1.616.245.397
Inventarios	10	6.584.278	5.287.667
Otros activos corrientes	11	80.734.633	93.949.567
Total activo corriente		**13.222.310.661**	**11.066.357.321**
Activo no corriente			
Inmueble, maquinaria y equipo, neto	12	27.546.757.823	28.087.326.679
Otros activos no corrientes	13	154.031.771	151.579.257
Total Activo no corriente		**27.700.789.594**	**28.238.905.936**
Total activos		**40.923.100.255**	**39.305.263.257**
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Pasivos corrientes			
Deudas corrientes	14	636.411.291	168.831.308
Fondos de terceros y en garantía	15	6.042.645.509	5.936.309.604
Provisiones y reservas técnicas	16	390.912	390.912
Total pasivos corrientes		**6.679.447.712**	**6.105.531.824**
Total pasivos		**6.679.447.712**	**6.105.531.824**
Patrimonio			
Aporte estatal		10.133.368.466	10.133.368.466
Aporte organismos internacionales		22.550.840	22.550.840
Revaluación propiedad, planta y equipo	12	1.124.527.197	1.124.527.197
Superávit acumulado		22.963.206.040	21.919.284.930
Total patrimonio	17	**34.243.652.543**	**33.199.731.433**
Total pasivo y patrimonio		**40.923.100.255**	**39.305.263.257**

RICARDO SOLIS ARIAS (FIRMA) — Firmado digitalmente por RICARDO SOLIS ARIAS (FIRMA) Fecha: 2022.03.04 15:17:27 -06'00'

Lic. Ricardo Solís Arias
Contador General

DAXIA ANDREA VARGAS MASIS (FIRMA) — Firmado digitalmente por DAXIA ANDREA VARGAS MASIS (FIRMA) Fecha: 2022.03.04 15:58:08 -06'00'

MBA Daxia Andrea Vargas Masís
Directora Administrativa Financiera

ALBERTO ANTONIO MORALES ARGUELLO (FIRMA) — Firmado digitalmente por ALBERTO ANTONIO MORALES ARGUELLO (FIRMA) Fecha: 2022.03.04 16:08:41 -06'00'

MBA Alberto Morales Arguello
Gerente General

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

Estado de Resultados Integral. Estado de rendimiento económico o Estado de pérdidas y ganancias, es un estado financiero que muestra ordenada y detalladamente la forma de cómo se obtuvo el resultado del ejercicio durante un periodo determinado.

ESTADO DE RESULTADOS
Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2021
(Con cifras correspondientes del 2020)
(Expresados en colones costarricenses)

	Notas	2021	2020
Ingresos de operación			
Ingresos por servicios	18	2.629.024.130	1.856.544.848
Ingresos por canon	19	3.471.566.549	3.030.506.707
Total de Ingresos		**6.100.590.679**	**4.887.051.555**
Gastos de operación			
Administrativos	20	4.113.296.153	4.430.091.909
Gastos de depreciación y amortización		717.560.602	761.020.231
Total gastos de operación		**4.830.856.755**	**5.191.112.140**
Superávit (déficit) de operación		**1.269.733.924**	**(304.060.585)**
Otros ingresos y gastos, neto			
Diferencia cambiaria, neta	21	218.619.141	262.353.038
Otros ingresos	22	194.772.751	421.006.148
Total otros ingresos y gastos, neto		413.391.892	683.359.186
Superávit antes de otras obligaciones		**1.683.125.816**	**379.298.601**
Ley 8776 Comisión de Emergencia (3%)		50.493.774	11.378.958
Impuesto sobre la renta		588.710.932	111.600.046
Superávit neto del año	25	**1.043.921.110**	**256.319.597**

RICARDO SOLIS ARIAS (FIRMA) Firmado digitalmente por RICARDO SOLIS ARIAS (FIRMA) Fecha: 2022.03.04 15:17:53 -06'00'

Lic. Ricardo Solís Arias
Contador General

DAXIA ANDREA VARGAS MASIS (FIRMA) Firmado digitalmente por DAXIA ANDREA VARGAS MASIS (FIRMA) Fecha: 2022.03.04 15:58:32 -06'00'

MBA Daxia Andrea Vargas Masís
Directora Administrativa Financiera

ALBERTO ANTONIO MORALES ARGUELLO (FIRMA) Firmado digitalmente por ALBERTO ANTONIO MORALES ARGUELLO (FIRMA) Fecha: 2022.03.04 16:09:02 -06'00'

MBA Alberto Morales Arguello
Gerente General

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

Estado de Cambios en el Patrimonio. Este documento contable refleja los movimientos en las partidas que forman parte del patrimonio neto, aumentando así las posibilidades de información financiera.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2021
(Con cifras correspondientes del 2020)
(Expresados en colones costarricenses)

	Aporte estatal	Aporte Organismos internacionales	Superávit (déficit) acumulado (re-expresado)	Revaluación Propiedad planta y equipo	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2019 (Re-expresado)	**10.133.368.466**	**22.550.840**	**2.374.673.554**	**1.124.527.197**	**13.655.120.057**
Incorporación de capital - bienes concesionados	-	-	19.288.291.779	-	19.288.291.779
Superávit del periodo - (Re-expresado)	-	-	256.319.597	-	256.319.597
Saldo al 31 de diciembre del 2020	**10.133.368.466**	**22.550.840**	**21.919.284.930**	**1.124.527.197**	**33.199.731.433**
Superávit del periodo	-	-	1.043.921.110	-	1.043.921.110
Saldo al 31 de diciembre del 2021	**10.133.368.466**	**22.550.840**	**22.963.206.040**	**1.124.527.197**	**34.243.652.543**

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

Estado de Flujo de Efectivo. Es un estado contable básico que informa sobre los movimientos de efectivo y sus equivalentes, distribuidas en tres categorías: actividades operativas, de inversión y de financiamiento.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2021
(Con cifras correspondientes del 2020)
(Expresados en colones costarricenses)

	2021	2020
A. Actividades de operación:		
Superávit del periodo	1.043.921.110	256.319.597
Partidas que no requieren uso de efectivo:		
Participaciones sobre la utilidad	-	11.378.958
Impuesto sobre la Renta	-	111.600.046
Depreciaciones y amortizaciones	717.560.602	761.020.231
Subtotal	1.761.481.712	1.140.318.832
Flujo de efectivo provistos por (usados para) las actividades de operación		
Cuentas por cobrar	(115.115.368)	13.475.725
Inventarios	(1.296.611)	(1.885.046)
Otros activos	10.762.419	(36.980.339)
Deudas corrientes	467.579.983	(211.781.769)
Recaudación por cuentas a terceros	106.335.905	1.418.108.118
Flujo neto de efectivo provisto por las actividades de operación	2.229.748.040	2.321.255.521
B. Actividades de inversión:		
Variación en inversiones a corto plazo	(917.021)	1.430.937.426
Variación en propiedad, planta y equipo	(176.991.747)	(19.933.226.138)
Flujo neto de efectivo usado para las actividades de inversión	**(177.908.768)**	**(18.502.288.712)**
C. Actividades de financiamiento		
Incorporación de capital bienes concesionados	-	**19.291.705.466**
Flujo neto de efectivo provisto por las actividades de financiamiento	-	**19.291.705.466**
Variación del efectivo y equivalentes de efectivo del periodo	**2.051.839.272**	**3.110.672.275**
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	9.329.105.251	6.218.432.976
Efectivo al final del periodo (nota 7)	**11.380.944.523**	**9.329.105.251**

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

Notas a los Estados Financieros. Representan aclaraciones o explicaciones de hechos o situaciones cuantificables, o no, que se presentan en el movimiento de las cuentas, las mismas que deben leerse conjuntamente a los Estados Financieros para una correcta interpretación.

No se omite indicar que, los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2021, fueron aprobados por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 2, Sesión 4338, celebrada el 9 de marzo de 2022, y además, se instruyó para que los mismos fueron publicados en el Diario La Gaceta y en la página web institucional.

En la página web institucional se pone a disposición los Estados Financieros Auditados del Incop al período terminado al 31 de diciembre de 2021.

También se pueden encontrar Estados Financieros Auditados Institucionales de periodos anteriores.

VERSIÓN SIMPLIFICADA PERO SUFICIENTE DEL BALANCE DE SITUACIÓN Y LOS PUNTOS CLAVE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La información financiera a continuación, resume los registros contables y reflejan la situación económica – financiera de Incop para los períodos 2020 y 2021:

Análisis financiero:

Al cierre del periodo 2021, El Incop incrementó la cuenta Efectivo y Equivalentes de Efectivo en ¢2,051.84 millones, propiciando que el total de los activos corrientes también aumentara en

¢2,155.95 millones, es decir, un 19.48% más que lo registrado en este apartado al 31 de diciembre de 2020.
Con respecto a los activos no corrientes, estos disminuyeron en ¢538.12 millones, lo que correspondió a una variación negativa del 1.91%, no obstante, los activos totales incrementaron ¢1,617.84 millones, esto del cierre de 2020 al de 2021.

Además, la cuenta Fondos de Terceros y en Garantía tuvo una variación al alza de ¢106.34 millones, lo que repercutió en un aumento en los pasivos totales de ¢573.92 millones, esto también en el periodo indicado.

Los ingresos totales del Instituto sufrieron una variación positiva de ¢1,213.54 millones en 2021, un 24.83% más que lo registrado en 2020. Esto como consecuencia del levantamiento de restricciones por la pandemia.

Adicionalmente, al cierre de 2021, los gastos administrativos disminuyeron en ¢316.80 millones, lo que provocó que los gastos totales de operación también disminuyeran en ¢360.26 millones, un 6.94% menos de lo que la institución contabilizó en 2020.

Consecuentemente, el Incop finalizó el 2021 con utilidad neta de ¢1,043.92 millones, ¢787.60 millones más que lo alcanzado en 2020.

Finalmente, en lo relativo al valor en libros de la empresa, el patrimonio neto incrementó en ¢1,043.92 millones durante el 2021, un 3.14% adicional al monto reportado al cierre de 2020.

Hechos relevantes:

Hechos relevantes señalados por la auditoría externa a los Estados Financieros y Opinión de los Auditores, Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, (Incop); al 31 de diciembre de 2021, no se señalaron salvedades (opinión sin salvedades).

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

Indicadores relevantes:

INDICADORES RELEVANTES	2017	2018	2019	2020	2021
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE)	3.46%	8.85%	3.24%	0.77%	3.05%
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO (ROA)	2.61%	6.00%	2.40%	0.65%	2.55%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	24.47%	32.23%	26.41%	15.53%	16.32%
MARGEN OPERATIVO	14.43%	39.56%	11.32%	7.76%	27.59%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS Y OTRAS OBLIGACIONES	₡ 749,898,433	₡ 2,190,367,413	₡ 612,431,337	₡ 379,298,601	₡ 1,683,125,816
UTILIDAD NETA	₡ 416,354,715	₡ 1,169,342,405	₡ 442,680,672	₡ 256,319,597	₡ 1,043,921,110
PATRIMONIO NETO	₡ 12,043,096,980	₡ 13,212,439,385	₡ 13,655,120,057	₡ 33,199,731,433	₡ 34,243,652,543
Datos expresados en colones costarricenses					
Fuente: Estados financieros auditados del INCOP, para los periodos del 2017 al 2021					

Variaciones relevantes:

VARIACIONES RELEVANTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS									
CUENTA	dic-21		dic-20		DIF %		DIF ¢
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	₡ 11,380,944,523.63		₡ 9,329,105,251.00		21.99%		₡ 2,051,839,272.63
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	₡ 13,222,310,660.20		₡ 11,066,357,321.16		19.48%		₡ 2,155,953,339.04
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	₡ 27,700,789,595.07		₡ 28,238,905,936.87		-1.91%		-₡ 538,116,341.80
TOTAL DE ACTIVOS	₡ 40,923,100,255.27		₡ 39,305,263,258.03		4.12%		₡ 1,617,836,997.24
DEUDAS CORRIENTES	₡ 636,411,290.79		₡ 168,831,308.00		276.95%		₡ 467,579,982.79
FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	₡ 6,042,645,509.14		₡ 5,936,309,604.67		1.79%		₡ 106,335,904.47
PASIVOS TOTALES	₡ 6,679,447,711.95		₡ 6,105,531,824.73		9.40%		₡ 573,915,887.22
PATRIMONIO NETO	₡ 34,243,652,543.33		₡ 33,199,731,433.28		3.14%		₡ 1,043,921,110.05
INGRESOS POR SERVICIOS	₡ 2,629,024,129.58		₡ 1,856,544,847.80		41.61%		₡ 772,479,281.78
INGRESOS POR CANON	₡ 3,471,566,548.93		₡ 3,030,506,707.38		14.55%		₡ 441,059,841.55
TOTAL INGRESOS	₡ 6,100,590,678.51		₡ 4,887,051,555.18		24.83%		₡ 1,213,539,123.33
GASTOS ADMINISTRATIVOS	₡ 4,113,296,153.10		₡ 4,430,091,909.00		-7.15%		-₡ 316,795,755.90
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	₡ 4,830,856,755.12		₡ 5,191,112,139.87		-6.94%		-₡ 360,255,384.75
SUPERAVIT DE OPERACIÓN	₡ 1,269,733,923.39		-₡ 304,060,584.69		517.59%		₡ 1,573,794,508.08
UAIOO	₡ 1,683,125,815.90		₡ 379,298,600.57		343.75%		₡ 1,303,827,215.33
SUPERAVIT NETO	₡ 1,043,921,109.08		₡ 256,319,577.55		307.27%		₡ 787,601,531.53

Fuente: Estados financieros auditados al 31-Dic-2021 y 31-Dic-2020

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

Cuadros resumen de la información contable, las razones financieras y otros indicadores relevantes (fuente; estados financieros auditados 2019, 2020 y 2021):

1	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO {ROE}						
	CUENTAS	dic-21	INDICE	dic-20	INDICE	dic-19	INDICE
	PÉRDIDA/UTILIDAD A. I.	₡1,683,125,816.00	4.92%	₡379,298,601.00	1.14%	₡612,431,337.00	4.48%
	PATRIMONIO	₡34,243,652,543.00		₡33,199,731,433.00		₡13,655,120,057.00	

2	MARGEN OPERATIVO			
	CUENTAS	dic-21	dic-20	dic-19
	INGRESOS DE OPERACIÓN	₡6,100,590,679.00	₡4,887,051,555.00	₡5,409,547,665.00
	GASTOS DE OPERACIÓN	₡4,830,856,755.00	₡5,191,112,140.00	₡4,681,855,330.00
	PÉRDIDA/UTILIDAD DE OPERACIÓN	**₡1,269,733,924.00**	**-₡304,060,585.00**	**₡727,692,335.00**

3	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS			
	CUENTAS	dic-21	dic-20	dic-19
	PÉRDIDA/UTILIDAD A. I.	₡1,683,125,816.00	₡379,298,601.00	₡612,431,337.00

4	UTILIDAD NETA			
	CUENTAS	dic-21	dic-20	dic-19
	PÉRDIDA/UTILIDAD	₡1,043,921,110.00	₡256,319,597.00	₡442,680,672.00

5	PATRIMONIO NETO			
	CUENTAS	dic-21	dic-20	dic-19
	PATRIMONIO	₡34,243,652,543.00	₡33,199,731,433.00	₡13,655,120,057.00

6	RAZON DE ENDEUDAMIENTO						
	CUENTAS	dic-21	INDICE	dic-20	INDICE	dic-19	INDICE
	PASIVO TOTAL	₡6,679,447,712.00	19.51%	₡6,105,531,824.00	18.39%	₡4,776,226,471.00	34.98%
	PATRIMONIO	₡34,243,652,543.00		₡33,199,731,433.00		₡13,655,120,057.00	

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

7	INGRESOS TOTALES		
CUENTAS	dic-21	dic-20	dic-19
INGRESOS POR SERVICIOS	₡2,629,024,130.00	₡1,856,544,848.00	₡2,232,394,876.00
INGRESOS POR CANON	₡3,471,566,549.00	₡3,030,506,707.00	₡3,177,152,789.00
OTROS INGRESOS	₡413,391,892.00	₡683,359,186.00	₡216,200,469.00
INGRESOS TOTALES	**₡6,513,982,571.00**	**₡5,570,410,741.00**	**₡5,625,748,134.00**

8	GASTOS TOTALES		
CUENTAS	dic-21	dic-20	dic-19
Gastos en personal	₡1,654,763,875.00	₡1,648,998,367.00	₡1,612,191,271.00
Servicios	₡1,720,821,105.00	₡2,096,000,607.00	₡2,380,492,559.00
Materiales y suministros consumidos	₡62,223,630.00	₡49,309,413.00	₡48,389,583.00
Otros gastos financieros	₡822,621.00	₡757,354.00	₡592,998.00
Transferencias corrientes	₡420,485,797.00	₡416,220,986.00	₡199,534,753.00
Deterioro de bienes históricos	₡0.00	₡0.00	₡36,062.00
Incobrabilidades, desvalorizaciones de Inversiones	₡0.00	₡0.00	₡0.00
Otros gastos y resultados negativos	₡254,179,125.00	₡218,805,182.00	₡69,646,942.00
Gastos de depreciación y amortización	₡717,560,602.00	₡761,020,231.00	₡370,971,162.00
Otros gastos (Diferencia cambiaria)	₡0.00	₡0.00	₡331,461,467.00
GASTOS TOTALES	**₡4,830,856,755.00**	**₡5,191,112,140.00**	**₡5,013,316,797.00**

9	PROVISIONES		
CUENTAS	dic-21	dic-20	dic-19
Provisiones y reservas técnicas	₡390,912.00	₡390,912.00	₡390,912.00
Corresponde a reserva de litigios legales			

10	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL ESTADO		
CUENTAS	dic-21	dic-20	dic-19
	₡0.00	₡0.00	₡0.00
El INCOP no recibe transferencias del Estado			

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

11	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR		
CUENTAS	dic-21	dic-20	dic-19
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR NETAS	₡1,731,360,765.00	₡1,616,245,397.00	₡1,633,134,809.00

12	AUDITORES EXTERNOS
	DESPACHO CARVAJAL Y COLEGIADOS 2019-2020 CONSORCIO EMD 2021

RESUMEN DE INDICADORES RELEVANTES			
INDICADORES RELEVANTES	dic-21	dic-20	DIFERENCIA
INDICE DE LIQUIDEZ (AC / PC)	1.98	1.81	0.17
CAPITAL DE TRABAJO (AC - PC)	₡ 6,542,862,948.26	₡ 4,960,825,496.45	₡ 1,582,037,451.81
RAZON DE LA DEUDA (PT / AC)	16.32%	15.53%	0.79%
RAZON DE ENDEUDAMIENTO (PT / Pat.)	19.51%	18.39%	1.12%
RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSION (UN / AT)	2.55%	0.65%	1.90%
PERDIDA/UTILIDAD DE OPERACIÓN (IT - GO)	₡ 1,269,733,923.39	-₡ 304,060,584.69	₡ 1,573,794,508.08
OTROS INGRESOS - ALQUILERES	₡ 92,490,059.70	₡ 360,747,123.57	-₡ 268,257,063.87
PERDIDA/UTILIDAD DE OPERACIÓN EEFF (I - GO)	₡ 1,269,733,923.39	-₡ 304,060,584.69	₡ 1,573,794,508.08
Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE) (UN / Pat)	3.05%	0.77%	2.28%
Rentabilidad sobre el Activo (ROA) (UN / AT)	2.55%	0.65%	1.90%
Endeudamiento a largo plazo (PT / AT)	16.32%	15.53%	0.79%
Margen Operativo (UAI / IT)	27.59%	7.76%	19.83%
Utilidad antes de Impuestos y otras Obligaciones	₡ 1,683,125,815.90	₡ 379,298,600.57	₡ 1,303,827,215.33
Utilidad Neta	₡ 1,043,921,109.08	₡ 256,319,577.55	₡ 787,601,531.53
Patrimonio Neto	₡ 34,243,652,543.33	₡ 33,199,731,433.28	₡ 1,043,921,110.05

Fuente: Estados financieros auditados al 31-Dic-2021 y 31-Dic-2020

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

Principales razones financieras (fuente; estados financieros auditados 2021):

Rentabilidad sobre el Patrimonio **(ROE)**	Es un indicador de eficiencia que mide el rendimiento del patrimonio neto. Se utiliza para evaluar la capacidad de producir beneficios a partir de los recursos de la empresa. En caso de que resulte en una cifra negativa, podría evidenciar una pérdida de recursos en un periodo determinado.	
	Fórmula: ***Utilidad Neta/Patrimonio Neto*** .	
	Utilidad neta	₡ 1,043,921,109.08
	Patrimonio neto	₡ 34,243,652,543.33
	Resultado	3.05%
Rentabilidad sobre los Activos **(ROA)**	Es la capacidad de generar ganancias tomando en cuenta los activos de la empresa.	
	Fórmula: ***Utilidad Neta/Activo Total.***	
	Utilidad neta	₡ 1,043,921,109.08
	Activo total	₡ 40,923,100,255.27
	Resultado	2.55%
Endeudamiento a Largo Plazo	La razón entre la financiación ajena a largo plazo y los capitales propios. Cuanto mayor sea la ratio, mayor será la probabilidad de insolvencia de la empresa.	
	Fórmula: ***Pasivo Total/Activo Total.***	
	Pasivo total	₡ 6,679,447,711.95
	Activo total	₡ 40,923,100,255.27
	Resultado	16.32%
Margen Operativo	El margen de operación es la medida de la proporción de los ingresos de una compañía después de pagar los costos de producción.	
	Fórmula: ***Utilidad antes de impuestos/Ingresos Totales.***	
	Utilidad antes de impuestos	₡ 1,683,125,815.90
	Ingresos totales	₡ 6,100,590,678.51
	Resultado	27.59%
Utilidad/Pérdida antes de Impuestos	Utilidad generada por la actividad de la empresa antes de pagar impuestos y otras cargas particulares de cada institución. También se conoce como utilidad operacional. En caso de que resulte en una cifra negativa, indica pérdidas.	
	Utilidad/Pérdida antes de Impuestos	₡ 1,683,125,815.90
Utilidad/Pérdida Neta	Utilidad resultante después de restarle a la utilidad operacional, todas las obligaciones de la empresa. En caso de que resulte en una cifra negativa, indica pérdidas.	
	Utilidad/Pérdida Neta	₡ 1,043,921,109.08
Patrimonio Neto	Valor total en libros de una empresa. En el balance de situación es la diferencia efectiva entre el activo y el pasivo.	
	Patrimonio Neto	₡ 34,243,652,543.33

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

Otras conclusiones:

- Al analizar el balance de situación por el método horizontal, se obtiene que las partidas con variaciones más significativas son: efectivo y equivalentes de efectivo (depósitos bancarios en moneda extranjera), cuentas por cobrar a corto plazo (concesiones por cobrar a SPC), propiedad, planta y equipo (activo concesionado), deudas a corto plazo (renta por pagar), fondos de terceros y en garantía (fondos del fideicomiso) y el superávit acumulado (utilidad anual).

- En cuanto al estado de resultados, las variaciones de mayor relevancia son las siguientes: ingresos por servicios (fondeo de embarcaciones mayores a 13,000 TRB), ingresos por canon (canon SPC), gastos administrativos (mantenimiento de muelles), otros ingresos (devolución de la CCSS en 2020) y la utilidad (que en 2020 fue de ¢256.32 millones y en 2021 alcanza los ¢1,043.92 millones).

- Al analizar el balance de situación por el método vertical, se obtiene que las partidas más representativas son: efectivo y equivalentes de efectivo (86.07% del activo corriente), propiedad, planta y equipo (99.44% del activo no corriente), fondos de terceros y en garantía (90.47% del pasivo) y el superávit acumulado (67.06% del patrimonio).

- En cuanto al estado de resultados, los ingresos por canon representan el 56.91% del total de ingresos, los gastos administrativos comprenden el 85.15% de los gastos de operación, el diferencial cambiario representa el 52.88% de los otros ingresos, la utilidad del período es el 27.59% del total de ingresos y la utilidad neta queda en el 17.11% del total de ingresos.

- En cuando al análisis de indicadores: la utilidad neta representa el 3.05% del patrimonio y el 2.55% del activo total. El pasivo total representa el 16.32% del activo total.

- El Capital de Trabajo (diferencia entre activo corriente y pasivo corriente) es positivo al 2021 por ¢6,542.86 millones, con un aumento de ¢1,582.04 millones en comparación con el 2020, lo que representa un aumento del 31.89%.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

NOTAS CONTABLES COMPLEMENTARIAS

Incop de conformidad con lo regulado por el Ministerio de Hacienda trimestralmente presenta ante la Dirección General de Contabilidad Nacional:

- LAS NOTAS CONTABLES COMPLEMENTARIAS
- LA MATRIZ GUIA DE VERIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE EEFF
- MATRIZ AUTO-EVALUACION NIIF-CINIIF ACTUALIZADA

Asimismo, se presentan mensualmente ante la Dirección General de Contabilidad Nacional:

- LOS ESTADOS FINANCIEROS
- LAS NOTAS CONTABLES COMPLEMENTARIAS
- BALANZA DE COMPROBACIÓN

Cabe señalar que los informes son con la información acumulada por lo que el IV trimestre, contiene la información anual, en este caso 2021.

En la página web institucional se pone a disposición las Notas Contables Complementarias que se remiten a la Contabilidad Nacional correspondientes al 31 de diciembre del 2021. las cuales incluyen, entre otros:

Descripción de la institución
Declaraciones de cumplimiento y certificaciones sobre los estados financieros basados en las Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF).
Cuadro resumen de la normativa contable.
Planes de acción.
Aplicación de las políticas contables
Revelaciones particulares.
Indicadores.
Impacto de la pandemia (Covid-19).

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

- ✓ Disponibles en la sección de Transparencia, **Información Contabilidad Nacional 2021**, pueden accederse dando clic en el siguiente enlace: https://incop.go.cr/transparencia/#InfFinanciera

MATRICES DE AUTOEVALUACIÓN Y PLANES DE ACCIÓN NIIF (CONTABILIDAD NACIONAL)

Incop de conformidad con lo regulado por el Ministerio de Hacienda trimestralmente presenta ante la Dirección General de Contabilidad Nacional:

- LAS NOTAS CONTABLES COMPLEMENTARIAS
- LA MATRIZ GUIA DE VERIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE EEFF
- MATRIZ AUTO-EVALUACION NIIF-CINIIF ACTUALIZADA

Asimismo, se presentan mensualmente ante la Dirección General de Contabilidad Nacional:

- LOS ESTADOS FINANCIEROS
- LAS NOTAS CONTABLES COMPLEMENTARIAS
- BALANZA DE COMPROBACIÓN

Cabe señalar que los informes son con la información acumulada por lo que el IV trimestre, contiene la información anual, en este caso 2021.

En la página web institucional se pone a disposición las Matrices de Autoevaluación y planes de acción NIIF que se remiten a la Contabilidad Nacional correspondientes al 31 de diciembre de 2021.

Presentación de la Matriz Guía de Verificación y Presentación de requerimientos en los estados financieros firmada por el máximo jerarca y responsable de la contabilidad.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

Presentación del formulario de Autoevaluación de aplicación de NIC-NIIF-CINIIF-SIC, que es el tratamiento contable que deben aplicar todas las empresas públicas mediante las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF completas), sin excepción. El Decreto Ejecutivo 41039-MH estableció como plazo máximo el 1 de enero del 2020 para la implementación de las NIIF.

- ✓ Disponibles en la sección de Transparencia, y pueden accederse dando clic en el siguiente enlace: https://incop.go.cr/transparencia/#InfFinanciera.

OPINIÓN RECIBIDA DE LA AUDITORÍA EXTERNA SOBRE EL ESTADO FINANCIERO

De conformidad con los resultados del proceso de Auditoría Externa realizada a la Gestión Financiero de Incop 2021; el dictamen de la firma auditora externa es una OPINIÓN SIN SALVEDADES.

Los Estados Financieros del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, Incop comprende:

- ✓ Estados de Situación Financiera a 31 de diciembre del 2021;
- ✓ Estado de Resultados;
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio Neto;
- ✓ Estado de Flujos de Efectivo por el período terminado a dicha fecha;
- ✓ Notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, se presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (Incop), al 31 de diciembre del 2021 y el Resultados de sus operaciones, los cambios en el
- ✓ patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el periodo terminado a dicha fecha, de conformidad con las bases contables descritas por los auditores externos.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

- ✓ La citada información financiera, está publicada en la página web en la sección de Transparencia, en el siguiente enlace: https://incop.go.cr/transparencia/#InfFinanciera

MECANISMO Y PROCESO DE CONTRATACIÓN DE INCOP

El Incop cuenta con una Unidad de Proveeduría, adscrita a la Dirección Administrativa Financiera, responsable de llevar a cabo los procesos de contratación Administrativa.

En cumplimiento a los principios de legalidad, publicidad y transparencia que debe imperar en la función pública; los procesos de contratación de bienes y servicios de Incop se gestionan por medio de la Plataforma de Compras Públicas- SICOP y se rige por las siguientes regulaciones:

- ✓ Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento
- ✓ PROC-UPRO-02 Recepción y Trámite de Decisión Inicial
- ✓ PROC-UPRO-03 Contratación Directa
- ✓ PROC-UPRO-04 Licitaciones Públicas y Abreviadas
- ✓ PROC-UPRO-06 Reajuste de Precios
- ✓ PROC-UPRO-07 Remates
- ✓ PROC-UPRO-08 Revisión y Recomendación de Aprobación de Carteles CCA
- ✓ PROC-UPRO-09 Revisión y Recomendación de Adjudicación de Ofertas CCA

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

- ✓ PROC-UPRO-10 Recepción Provisional y Finiquito de Contrato
- ✓ PROC-UPRO-13 Registro Custodia y Control de Garantía docx

La normativa antes citada, está disponible en la sección de **Más documentos** en nuestra página web, en el siguiente enlace: https://incop.go.cr/mas-documentos/

CR-INCOP-UPRO-PROC-01 Planificación Necesidades
CR-INCOP-UPRO-PROC-02 Recepción y Trámite de Decisión Inicial
CR-INCOP-UPRO-PROC-03 Contratación Directa
CR-INCOP-UPRO-PROC-04 Licitaciones Públicas y Abreviadas
CR-INCOP-UPRO-PROC-06 Reajuste de Precios
CR-INCOP-UPRO-PROC-07 Remates
CR-INCOP-UPRO-PROC-08 Revisión y Recomendación de Aprobación de Carteles CCA
CR-INCOP-UPRO-PROC-09 Revisión y Recomendación de Adjududicación de Ofertas CCA
CR-INCOP-UPRO-PROC-10 Recepción Provisional y Finiquito de Contrato
CR-INCOP-UPRO-PROC-11 Administración Bienes y Suministros Almacén de Materiales
CR-INCOP-UPRO-PROC-12 Vale de Herramientas del Almacén de Materiales
CR-INCOP-UPRO-PROC-13 Registro Custodia y Control de Garantía

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

Se informa que, en el año 2021, por medio de esta Unidad se gestionó un total de 353 contrataciones que se resumen en el siguiente cuadro:

Escasa cuantía	205
Patrocinios	6
Combustible	2
Reparaciones Indeterminadas	5
Art. 2 inciso c) LCA	0
Oferente único	18
Entrega según demanda	1
Seguridades calificadas	0
Medios de comunicación	1
Remates	3
Licitaciones Abreviadas	17
Licitaciones Públicas	3
Modificación unilateral del contrato	44
Reajuste de precios	23
Prórrogas al contrato	22
Contrato adicional	3
Total	**353**

En la plataforma SICOP, en la ventana de licitaciones que se encuentra en la página web, existe un acceso directo para que puedan ingresar y visualizar los expedientes de las contrataciones promovidas por Incop

Así mismo, en cumplimiento a la Ley N.º 9395, Transparencia de las contrataciones administrativas que reforma del artículo 40 y de la adición del artículo40 bis, a la Ley N.º 7494, de Contratación Administrativa.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

- ✓ En la página web de Incop está disponible el detalle completo de las licitaciones en el siguiente enlace: https://incop.go.cr/licitaciones/

- ✓ En la página web del Incop, en el apartado de transparencia se tiene disponible el Informe de proveeduría correspondiente a las contrataciones realizadas por la Institución, encontrándose el mismo clasificado por año, pudiéndose descargar la información relacionada al 2021 y otros años en el siguiente acceso: https://incop.go.cr/transparencia/#InfProveeduria.

INFORMES FINANCIEROS

La Dirección Administrativa-Financiera junto con tres de las unidades que la integran a saber

- ❖ Unidad de Presupuesto
- ❖ Unidad de Tesorería
- ❖ Unidad de Contabilidad

Quienes, comprometidos con las tareas asignadas, la rendición de cuentas y la transparencia en el desempeño institucional, presenta a la Gerencia General y a la Junta Directiva de Incop, Informes Financieros mensuales, con dos objetivos fundamentales:

-Rendir cuentas de los aspectos del área financiera y dando seguimiento y control del cumplimiento del Presupuesto, Flujo de Caja y Estados Financieros.

-Dotar de herramientas útiles y sencillas a la Administración Superior, a fin de que puedan tomar decisiones oportunas a favor de los intereses institucionales.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

- El informe de cierre al 31 de diciembre 2021, mismo que es acumulativo, está disponible en el siguientes link: Informe Financiero 2021: https://www.incop.go.cr/wp-content/uploads/2022/04/DAF/CR-INCOP-DAF-0071-2022%20Informe%20Financiero%20Dic.%20(IV%20trimestre)%202021.pdf

INFORMES CUMPLIMIENTO PLAN PRESUPUESTO DAF Y UNIDADES QUE LA INTEGRAN

Como se indicó al inicio de este informe, la Dirección Administrativa Financiera está integrada de la siguiente manera:

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

Trimestralmente la Dirección Administrativa Financiera presenta ante la Gerencia General un informe consolidado de ésta dirección y las unidades que la integran, que resumen la gestión y cumplimiento del plan presupuesto y el cumplimiento de las metas trazadas para cada ejercicio económico. De igual forma, si bien se presenta trimestralmente, la información es acumulativa de manera que el informe del IV trimestre, contiene la información acumulada el período al cierre del 31 de diciembre de cada año.

- ✓ El Informe DAF y unidades adscritas. 2021, está disponible en el siguiente link: https://www.incop.go.cr/wp-content/uploads/2022/04/DAF/CR-INCOP-DAF-0071-2022%20Informe%20Financiero%20Dic.%20(IV%20trimestre)%202021.pdf

Así mismo, de se indica que la Unidad de Presupuesto, elabora y presenta a este despacho, a la Gerencia General y a la Junta Directiva informes de ejecución presupuestaria que se remiten a entidades externas.

- ✓ Los citados informes están disponibles están disponibles en la página institucional, en la sección de Transparencia, en el siguiente enlace: https://incop.go.cr/transparencia/#InfPresupuestaria

TRÁMITES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Finalmente, se informa que como parte del proceso de mejora continua y simplificación de trámites la prestación de los servicios que presta Incop se realizan de manera virtual.

Por medio de la aplicación en la WEB **“Sistema de Gestión Portuaria- SGP**”, los usuarios pueden solicitar:

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
N°9271-021643015372. MBA. DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS, Licda.

CR-INCOP-DAF-0220-2022 GESTIÓN DAF-2021

- Solicitar Proformas y Facturas
- Descargar las proformas y facturas
- Subir el comprobante de pago. (Una vez que realiza la transferencia bancaria de pago de proforma o facturas)
- Verificar su estado de cuenta.

Atentamente,

DAXIA ANDREA VARGAS MASIS (FIRMA)

Firmado digitalmente por DAXIA ANDREA VARGAS MASIS (FIRMA)
Fecha: 2022.04.13 15:56:06 -06'00'

MBA. Daxia Andrea Vargas Masís

Directora, Dirección Administrativa Financiera

Cc: PE/GG/AI/ Unidades DAF/DOP/PI/UTSC/TI